



Alcaldía de Bucaramanga

ACTA DE REUNIÓN

Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 3.0

Fecha aprobación: Mayo-10-2019

Página 1 de 2

HORA INICIO: 10:00am	HORA FINAL: 11:30am	LUGAR: A.H. La Cuyanita	FECHA: 16 nov de 2022
-------------------------	------------------------	----------------------------	--------------------------

PARTICIPANTES	
NOMBRE	ÁREA
Diego Alfonso Panu F.	S. planeación
Marta N. Heni M.	S. planeación


OBJETIVO

Revisión del proyecto solicitado y viabilizado mediante el ejercicio de Acuerdos de Comuna 2021 para el sector de la Cuyanita.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Secretaría de planeación convocó a la Comunidad para que comuniquen las expectativas que tienen frente al proyecto solicitado como es "La Capacitación para hombres y mujeres como belleza y Mecánica Diesel".

- * La Comunidad manifiesta que en caso de que la Mecánica Diesel no pueda realizarse entonces les gustaría curso y capacitación en computadores - informática.
- * La S. de planeación recomienda que es importante que el número de personas que inician las capacitaciones terminen y lleguen al final.
- * La Comunidad solicita que se revise si es posible se entregue un kit para belleza con el fin de apoyar, así como para mecánica.

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE REUNIÓN	Código: F-MC-1000-238,37-005
		Versión: 3.0
		Fecha aprobación: Mayo-10-2019
		Página 2 de 2

CONCLUSIONES

* Se adelantaron reuniones de parte de la Comunidad con el fin de definir el Universo del proyecto.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Siendo las **11:30** se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión a los **16** días del mes de **NOV** de 2022 y en constancia firman los que en ella intervinieron.


NOMBRE Y APELLIDOS

Silvana Pasadas García
Ortobaca Bautista
Juliana Zambrano U.
Maria Angelica Hernandez C.
Alely Gonzalez
Yurithza Barrera
Yenni Paola Echever
Luz Arjola Cuervo Lopez

FIRMA

Silvana Pasadas García
[Firma]
Juzuelo
Maria Mendez
[Firma]
Yurithza Barrera
Yenni Paola Echever

El **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la reunión realizada al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE REUNIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES (JAL)	Código: F-DPM-1210-238,37-019
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Abril-18-2022
		Página 1 de 4

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Conozco y autorizo a que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados en el Formato de reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL), declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

COMUNA O CORREGIMIENTO	Comuna Cuatro (4)
---------------------------	-------------------

INTRODUCCIÓN
Siendo las (8:00) P.m, del día (15) del mes de (Octubre) del año (2022), se reunieron (7) Ediles miembros de la Junta Administradora Local de la Comuna o Corregimiento arriba mencionado, como consta en la Lista de Asistencia anexa a la presente Acta, con el siguiente orden del día:
METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN

Se convoca a Sesión Ordinaria N° 83 del cuarto periodo ordinario con el fin de determinar los barrios o asentamientos a beneficiar en el ejercicio de los presupuestos participativos vigencia 2022.

Se realiza el día sábado 15 de octubre a las 8 pm ya que el límite de ejecución de la reunión va hasta el domingo 16.

Se da apertura a la sesión llamando a lista y verificando Quorum, lectura discusión y aprobación de correspondencia, lectura discusión y aprobación del acta anterior, y como tema único selección mediante votación nominal de los barrios a beneficiar de la comuna cuatro en la vigencia 2022.



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 2 de 4

- | | | |
|----|--|--------------|
| 1. | la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL) | Objetivo de |
| 2. | número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia. | Informar el |
| 3. | y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia. | Determinar |
| 4. | asistentes. | Firma de los |

OBSERVACIONES:

El objetivo unico de la reunion es asignar los cuatro presupuestos participativos que le corresponden a la comuna 4 y que segun la ley es facultad de los ediles elegir mediante votacion nominal

En la sesion no 78 de la JAL comuna 4 se reunieron ediles, presidentes de barrio y lideres de asentamiento para presentar las postulaciones a beneficiar en el ejercicio de los presupuestos participativos

En la mencionada reunion se postularon las siguientes comunidades

- | | |
|-------------------------|---------------------|
| 1 - la Feria | 7 - Milagro de Dios |
| 2 - Villas del Girardot | 8 - la Gloria |
| 3 - 23 de Junio | 9 - la Inmaculada |
| 4 - 12 de octubre | 10 - Pro XII |
| 5 - Zarabanda | 11 - Girardot |
| 6 - Camilo Torres | 12 - Napoles |

El presidente anuncia a los ediles la lista de 12 postulaciones y les informa que cada uno elige cuatro (4) de los aspirantes

1.

la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL)

Objetivo de



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 3 de 4

El Presidente y los demás Ediles de las Juntas Administradoras Locales (JAL) de cada Comuna y Corregimiento del Municipio, convocaran a sus integrantes con el objetivo de:

1. Informar a todos los miembros de la JAL el número de Proyectos a ejecutar en la vigencia, previamente determinados por la Secretaría de Planeación y aprobados por el Comité Técnico de Presupuestos Participativos.
2. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia y con Junta de Acción Comunal (JAC) legalmente constituidas, priorizando aquellos Barrios o Veredas que nunca han sido beneficiados del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento o que no han sido beneficiados en la última vigencia de la implementación del ejercicio.
3. Elaborar el Acta que consigne el resultado de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL), con miras a ser presentada ante el Comité Técnico de Presupuestos Participativos. El acta deberá estar debidamente diligenciada según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal.

2. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia.

La Secretaría de Planeación y el Comité de Presupuestos Participativos, informó a la Comuna o Corregimiento cuatro (4), que sobre el cálculo adelantado del número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar, el resultado fue de cuatro (4) numero de posibles proyectos.

3. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia.

PROPOSICIÓN DE BARRIOS A ESCOGER

NOMBRE EDIL	BARRIOS ESCOGIDOS
Sergio Andres Bautista Vargas	La gloria, La Feria, Napoles Zarabanda,
Orlando Capacho Contreras	23 de Junio La Gloria Milagro de Dios 12 de Octubre
Orlando Correa	12 de Octubre 23 de Junio La Gloria Milagro de Dios



ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 4 de 4

Edinson Ojeda Angarita	23 de Junio La Gloria 12 de Octubre Zarabanda
Jesus Rey Almeida	23 de Junio la Gloria 12 de Octubre Milagro de Dios
Isabel Roman Arias	Camilo Torres La Feria la Gloria 12 de Octubre
Isaias Rubiano Suarez	La Inmaculada La Gloria Milagro de Dios 23 de Junio

VOTACIÓN

BARRIOS ESCOGIDOS	NÚMERO DE VOTOS
La Gloria	7
23 de Junio	5
12 de Octubre	5
Milagro de Dios	4
La feria	2
Zarabanda	2
Camilo Torres	1
la Inmaculada	1
Napoles	1



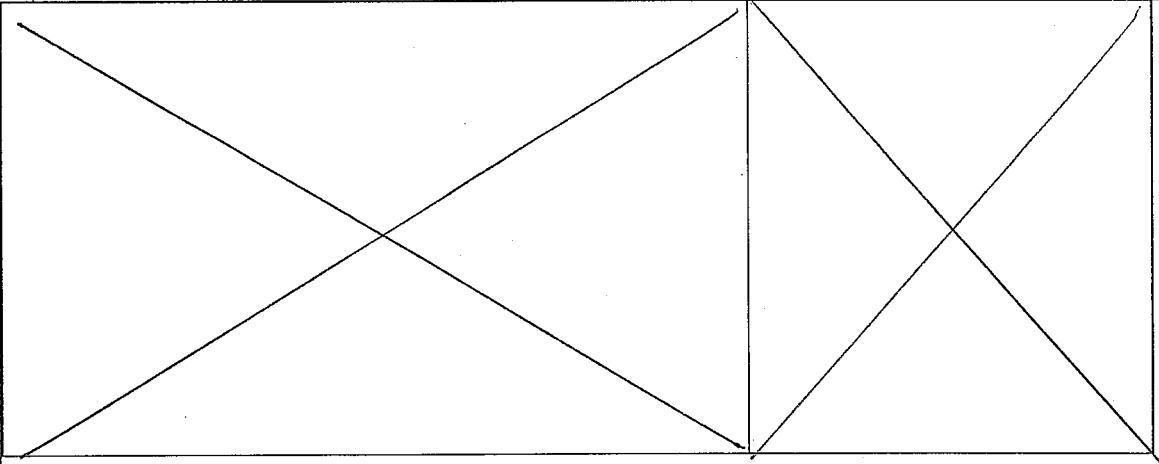
**ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 5 de 4



LISTA DE BARRIOS A BENEFICIAR

La Gloria
23 de Junio
12 de Octubre
Milagro de Dios

4. Firma de los asistentes.



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 6 de 4

8

Siendo las () .m, del día () del mes de () del año (), se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión y en constancia firman:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
EDIL PRESIDENTE JAL	Orlando Capacho	
EDIL VICEPRESIDENTE JAL	EDINSON OJEDA	
EDIL	Orlando Correcos	
EDIL	Isabel Porrocin Ariza	
EDIL	Sergio Bautista	Sergio B.
EDIL	Jesús Peña	
EDIL	Isaías Rubiano	